



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles veintitrés de febrero de dos mil veintidós, se reunieron vía remota, de conformidad con el Acuerdo General 14/2021, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

**I. Lista de asistencia****II. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales número 30 (esta acta quedó en lista en sesión jurisdiccional de 16 de febrero del año en curso) y 37 de fechas 9 y 16 de febrero de 2022.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Acuerdos plenarios
- b) Excusa
- c) Recurso de revisión
- d) Excusa
- e) Recursos de revisión
- f) Excitativa de justicia
- g) Acuerdo sobre juicio de amparo
- h) Asuntos generales

**I. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Enrique Alfonso Ortiz Alarcón, Jefe de Asuntos Agrarios y Procedimientos Penales de la Procuraduría Agraria.

## **II. Autorización de actas jurisdiccionales**

Al no existir comentarios en contra de las actas jurisdiccionales números 30 y 37 de nueve y dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se autorizan en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

## **III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

### **a) Acuerdos plenarios**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González**

**1.- Juicio agrario número 563/93, Municipio de Compostela, Estado de Nayarit; juicio agrario 768/2014; dotación de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se suspende el dictado de la sentencia en el juicio 563/93, hasta en tanto el Tribunal Unitario Agrario Distrito 56, con sede en la Ciudad de Tepic, Nayarit, agote el procedimiento y emita la resolución en el expediente mencionado.

**2.- Recurso de revisión número 55/2021-23, Municipio de La Paz, Estado de México; juicio agrario 961/2018 y su acumulado 1200/2018; juicio sucesorio.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el diez de marzo de dos mil veintiuno.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca****3.- Recurso de revisión número 689/2019-9, Municipio de Donato Guerra, Estado de México; juicio agrario 388/2015; conflicto por límites.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el once de febrero de dos mil veinte.

**b) Excusa**

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión, en virtud de ser el promovente de la siguiente excusa.

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****1.- Excusa número 10/2022; recurso de revisión 46/2022-40; juicio agrario 515/2020; Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa promovida, por el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Maestro Alberto Pérez Gasca, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 46/2022-40 del índice de este Tribunal.

**c) Recurso de revisión**

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión, en virtud de la excusa fundada número 10/2022.

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**1.- Recurso de revisión número 46/2022-40, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 19 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; juicio agrario 515/2020; mejor derecho a poseer en el principal y nulidad de actos y documentos en reconvencción; Magistrado Resolutor, Licenciado Jesús Antonio Frías Carmona.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sesión de Pleno. Asimismo hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, en virtud de ser la promovente de la siguiente excusa.**

**d) Excusa**

**1.- Excusa número 11/2022; recurso de revisión 420/2021-18; juicio agrario 278/2007; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara procedente y fundada la excusa promovida, por la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 420/2021-18 del índice de este Tribunal.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, en virtud de las excusas fundadas números 11/2022 y 8/2021.**

**e) Recursos de revisión**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca**

**1.- Recurso de revisión número 127/2020-18, Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos; sentencia recurrida 13 de enero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 335/2008; restitución de tierras y nulidad de actos y contratos (cumplimiento de ejecutoria); Magistrada Resolutora, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con el agregado en el engrose anunciado por el Magistrado Ponente, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, han resultado fundados los agravios del primero al quinto, formulados por la comunidad revisionista y, al advertirse de ellos una violación procesal de fondo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, en correlación con el numeral 58 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se revoca la sentencia materia de revisión señalada en el punto resolutivo anterior, en los términos y para los efectos que se precisan en el párrafo 112 de esta sentencia.

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**2.- Recurso de revisión número 420/2021-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 23 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 278/2007; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio.**

El proyecto queda en lista, a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión de Pleno.**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González**

7

**3.- Recurso de revisión número 294/2020-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 4 de febrero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 866/2010; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar el primer agravio por una parte inoperante y por otra fundado pero insuficiente para revocar, el segundo infundado, el tercero infundado y el cuarto por una parte infundado y por otra parte fundado pero insuficiente para revocar, se confirma la sentencia impugnada

**4.- Recurso de revisión número 318/2020-21; Municipio de San Carlos Yautepec, Estado de Oaxaca; juicio agrario 465/2012; conflicto por límites y otra (incidente de nulidad de notificaciones).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el incidente de nulidad de notificaciones. Con el voto concurrente emitido por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

**5.- Recurso de revisión número 55/2021-23, Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 23 de octubre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 961/2018 y su acumulado 1200/2018; juicio sucesorio; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguno de los supuestos establecidos en el artículo 198 de la Ley Agraria.

**6.- Recurso de revisión número 212/2021-48, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 28 de febrero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 258/2016; nulidad de acta de asamblea en el principal y restitución en reconvención; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lilí Olvera Pérez.**

El proyecto queda en lista, a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**7.- Recurso de revisión número 213/2021-48, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 28 de febrero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 258/2016; nulidad de acta de asamblea en el principal y restitución en reconvención; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lili Olvera Pérez.**

El proyecto queda en lista, a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

**8.- Recurso de revisión número 219/2021-11, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 15 de diciembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 407/2008; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con el agregado en el engrose anunciado por la Magistrada Ponente, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado la primera parte del agravio marcado con el número 3, hecho valer por las recurrentes, se revoca la sentencia recurrida, y se asume jurisdicción para resolver en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

**9.- Recurso de revisión número 262/2021-27, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 9 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; juicio agrario 432/2017; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Georg Rubén Silesky Mata.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con los razonamientos expuestos en las consideraciones de la presente resolución.

**10.- Recurso de revisión número 353/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 15 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 513/16/2012 (antes 250/15/2008); restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjon.**

1

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar los motivos de disenso contenidos en el primer agravio en una parte infundados y en otra parte inoperantes, y en el segundo agravio fundado pero insuficiente, lo procedente es confirmar la sentencia materia de la revisión. Con el voto particular por lo que hace a la confirmación respecto del pago de accesiones, que emite la Magistrada Maribel Concepción Méndez de Lara.

**11.- Recurso de revisión número 368/2021-27, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 9 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; juicio agrario 629/2012; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Georg Rubén Silesky Mata.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar inoperantes e infundados el agravio hecho valer, se confirma la sentencia recurrida.

**12.- Recurso de revisión número 417/2021-28, Municipio de Caborca, Estado de Sonora; sentencia recurrida 23 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 706/2013; restitución y nulidad de actos; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado pero insuficiente el agravio hecho valer, se confirma la sentencia recurrida.

**13.- Recurso de revisión número 426/2021-32, Municipio de Alamo Temapache, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 13 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32; juicio agrario 786/2018; nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias; Magistrada Resolutora, Maestra María de los Ángeles León Maldonado.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar por una parte inoperantes los argumentos de agravio y fundados y suficientes por otra, se revoca la sentencia materia de disenso



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

para los efectos señalados en el considerando III, punto 50 arábigo de esta sentencia.

**14.- Recurso de revisión número 442/2021-21, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 6 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 761/2015; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Salvador Pérez González .**

El proyecto queda en lista, a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

**15.- Recurso de revisión número 3/2022-43, Municipio de Tamasopo, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 19 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43; juicio agrario 727/2018-43 y su conexo 1018/2018-43; nulidad de acuerdo de asamblea; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

**16.- Recurso de revisión número 5/2022-42, Municipio de Tolimán, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 31 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 982/2018; pago indemnizatorio; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

**17.- Recurso de revisión número 15/2022-29 antes distrito 54, Municipio de Catzajá, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 24 de septiembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29 antes 54; juicio agrario 541/2019; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

**18.- Recurso de revisión número 17/2022-29 antes distrito 54, Municipio de Catazajá, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 24 de septiembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29 antes 54; juicio agrario 540/2019; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

**19.- Recurso de revisión número 20/2022-27, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 20 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; juicio agrario 701/2016; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Georg Rubén Silesky Mata.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguno de los supuestos establecidos en el artículo 198 de la Ley Agraria.

**20.- Recurso de revisión número 48/2022-24, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; sentencia recurrida 3 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24; juicio agrario 1165/2019; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguno de los supuestos establecidos en el artículo 198 de la Ley Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**21.- Recurso de revisión número 417/2019-5, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 3 de mayo de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 200/2017; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado José Martín López Zamora.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios primero y tercero hechos valer por el recurrente, se revoca la sentencia, se asume jurisdicción y se resuelven las acciones ejercidas en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

**22.- Recurso de revisión número 453/2021-4, Municipio de Siltepec, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 19 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4; juicio agrario 142/2015; restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Janette Castro Lara.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

**23.- Recurso de revisión número 65/2022-5, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 15 de octubre 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 465/2019; conflicto posesorio en el principal y prescripción en reconvención; Magistrado Resolutor, Licenciado José Martín López Zamora.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguno de los supuestos establecidos en el artículo 198 de la Ley Agraria.

**f) Excitativa de justicia****Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González**

**1.- Excitativa de justicia número 4/2022-13, Municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco; juicio agrario 468/2021 y 646/2021; Magistrado Licenciado Javier Rodríguez Cruz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta.

**g) Acuerdos sobre juicio de amparo**

**Inicios de cumplimiento de ejecutoria**

**1.- Recurso de revisión número 684/2019-8; Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Estado de Ciudad de México; Juicio de amparo D.A. 275/2020; C.A.D. 173/2020; restitución.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de doce de agosto de dos mil veinte; tórnese a la Magistratura Numeraria 102 el presente acuerdo y copia certificada de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

**2.- Recurso de revisión número 185/2019-15; Municipio de Acatlán de Juárez, Estado de Jalisco; Juicio de amparo 232/2019 (relacionado con el 202/2019 y 236/2019); C.A.D. 226/2019; nulidad de resoluciones emitidas por autoridad agraria y nulidad de actos y documentos.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de veintitrés de mayo de dos mil diecinueve; tórnese a la Magistratura Numeraria 102 el presente acuerdo y copia certificada de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.





## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Presentación de demandas****1.- Recurso de revisión 245/2021-16; C.A.D. 45/2022; Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco; restitución de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respecto.

**2.- Recurso de revisión 246/2021-16; C.A.D. 46/2022; Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco; restitución de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respecto.

**h) Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA****LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

7